

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0657-

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante correo electrónico la Secretaría de Servicios Administrativos solicita ajustar partida de funcionamiento para atender pago de bonificación de recreación segunda quincena mes de diciembre 2016.
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de la partida a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar el traslado solicitado.

DECRETA

<b>ARTÍCULO PRIMERO:</b>	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
21 1 11 01 001 007 00	Prima de vacaciones	260.000,00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>260.000,00</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b>	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
21 1 11 01 001 002 00	Bonificacion de recreacion	260.000,00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>260.000,00</b>
<b>ARTÍCULO TERCERO:</b>	El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 28 DIC de 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda

VO. BO. GUILLERMO GOMEZ GIBBA  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica